



Expediente: 169/14

Carátula: DIAZ DE LUCENA ANA CONCEPCION C/ FLORES DALTON MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-FALLECIDO/A
20076536008 - MERCHED DANIEL ENRIQUE, -POR DERECHO PROPIO
20106866555 - DIAZ DE LUCENA, ANA CONCEPCION-ACTOR
27336284517 - CAPELUSNIK, JOHANA-POR DERECHO PROPIO
20166856389 - FLORES, DALTON MANUEL-DEMANDADO
20166856389 - NORIEGA, MERCEDES ANGELICA VALLE-DEMANDADA
20166856389 - SAN CRISTOBAL S.M.S.G., -DEMANDADA
27236663723 - LOPEZ, MARTA EVELIA-TERCERO
27236663723 - REYES LOPEZ, LUIS MANUEL-TERCERO
27236663723 - REYES LOPEZ, RAMIRO JOSE-TERCERO
90000000000 - REYES LUIS MIGUEL, -FALLECIDO/A
23335405749 - ACUÑA, AGUSTIN EUGENIO-POR DERECHO PROPIO
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 169/14



H20702631089

JUICIO: DIAZ DE LUCENA ANA CONCEPCION c/ FLORES DALTON MANUEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 169/14

CONCEPCION, 06 de septiembre de 2023.-

Agréguese y téngase presente informe bancario, constancia de inscripción ante AFIP y negativa de registro público de deudores alimentarios.-

Líbrese Orden de Pago en favor del Sr. Perito C.P.N. DANIEL ENRIQUE MERCHED, DNI N° 11.828.428, CUIL 2011828428-4, por la suma de \$113.548,92 (PESOS: CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 92/100) en concepto de pago de honorarios regulados en autos.

Las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial N° 560809526300854 - CBU N° 2850608750095263008545 abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.- GEG

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.